



**M 10575**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24  
CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Santiago, 14 de octubre de 2021

Consejeros/as asistentes: Verónica Chahin Farah, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villaruel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

No se registraron inasistencias.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 14 de octubre de 2021, vía plataforma *Zoom*, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 24 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 23 y aprobación Acta sesión Extraordinaria N° 2
2. Propuesta de Componentes y Líneas del Fondo del Patrimonio Cultural: Convocatoria 2022- Propuesta de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2021.
3. Presentación Seguimiento Política Nacional 2017-2022
4. Varios
  - Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda a la Sra. Alicia Vega
  - Creación Comisión Convención Nacional

## Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:30 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

### 1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 23 y Acta Sesión Extraordinaria N° 2

Se aprueban, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N° 22 y el acta de la Sesión Extraordinaria N° 2 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### 2. Propuesta de Componentes y Líneas del Fondo del Patrimonio Cultural: Convocatoria 2022 - Propuesta de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2021.

La Ministra presenta a Mónica Bahamondez, Subdirectora Nacional de Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quien reseña al Consejo el Fondo del Patrimonio Cultural y los temas que debe abordar el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

#### Proceso de consulta a los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre las líneas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2022

- El numeral 3 del artículo 20 de la Ley N° 21.045, dispone que los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio tienen la facultad de "Dar su opinión al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que formule propuestas a los subsecretarios sobre los componentes o líneas de acción anual del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes creado en la ley N° 19.891, y del Fondo del Patrimonio Cultural creado en esta ley".
- Conforme a la atribución señalada, durante los meses de mayo y agosto del año 2021, los Consejos Regionales expresaron sus priorizaciones de líneas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2022. Se recibieron un total de 15 certificados, faltando solamente el Consejo Regional de Arica y Parinacota, que no se pronunció.
- En el presente documento se incluye el consolidado de las opiniones de 15 Consejos Regionales y la propuesta de priorizaciones para los concursos Regional y Nacional. El pronunciamiento se realiza en base a la matriz de líneas, modalidades y submodalidades y de acuerdo a las necesidades e intereses regionales respecto al patrimonio cultural (la matriz y las priorizaciones de cada Consejo Regional se incluyen en minuta adjunta).

CONSOLIDADO PRIORIZACIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO			
LÍNEAS	MODALIDADES	SUBMODALIDADES	Total
Línea de Estudios	Modalidad de investigación	Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	14
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas	Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente	10
Línea de Promoción	Modalidad de Formación	Material educativo sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal	8
Línea de Promoción	Modalidad de difusión	Desarrollo de recursos digitales o audiovisuales referidos al patrimonio cultural	7
Línea de Estudios	Modalidad de protección	Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural	6
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del PCI, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas	5
Línea de Promoción	Modalidad de difusión	Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural	5
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de salvaguardia del PCI	Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del PCI	4
Línea de Promoción	Modalidad de formación	Formación individual o grupal en el ámbito del patrimonio cultural	4
Línea de Promoción	Modalidad de formación	Organización y producción de encuentros referidos al patrimonio cultural	4
Línea de Promoción	Modalidad de difusión	Diseño, producción e itinerancia de exposiciones referidos al patrimonio cultural	4
Línea de Estudios	Modalidad de instrumentos de gestión	Elaboración de Normas de Intervención para Zonas Típicas o Pintorescas	3
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de adquisición	Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial	3
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles con protección oficial	2
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la LRPCI de la Humanidad	2
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de conservación del patrimonio mueble	Implementación de acciones para la conservación, restauración o gestión de riesgos del patrimonio cultural mueble	2
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de adquisición	Adquisición de bienes inmuebles con protección o inherentes a elementos identificados del PCI	2
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de adquisición	Adquisición de bienes muebles, colecciones y/o fondos documentales	2
Línea de Estudios	Modalidad de instrumentos de gestión	Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural mueble	1
Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de conservación del patrimonio mueble	Diseño e implementación de acciones de interpretación y/o museografía asociadas al patrimonio cultural mueble	1
Línea de Estudios	Modalidad de instrumentos de gestión	Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural inmueble	0
Patrimonio Cultural 2021 Línea de Intervención y Salvaguardia	Modalidad de intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble	0

**Propuesta de líneas de acción del Concurso Regional, Convocatoria 2022, considerando la opinión de los Consejos Regionales de las Cultural, las Artes y el Patrimonio**

Línea	Modalidad	Submodalidad
Estudios del Patrimonio Cultural	Investigación	Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas	Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente
Promoción del Patrimonio Cultural	Formación	Material educativo sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles con protección oficial

**Propuesta de líneas de acción del Concurso Nacional, Convocatoria 2022, de acuerdo a priorizaciones institucionales**

Línea	Modalidad	Submodalidad
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial

La ministra Consuelo Valdés plantea la utilidad de tomar decisiones respecto de las líneas del Fondo como antesala para la decisión de las propuestas de nombres.

El Consejero Manuel Antonio Garreton plantea —ya que las líneas de los concursos regionales fueron establecidas a partir de las propuestas de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (CRCAP)— qué sucede cuando una línea tiene la preferencia solo de una región. En rigor, señala, esa línea no tiene posibilidad dado que estas se jerarquizan de mayor a menor según la cantidad de preferencias votadas por los CRCAP.

Mónica Bahamondez señala que, para solucionar ese problema, el Fondo del Patrimonio Cultural (FP) debe tender a que los concursos regionales se prioricen, concursen, convoquen y financien en cada región. Ese es el siguiente paso que debe darse porque tiene que ver con la descentralización del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

De todas maneras, explica Mónica Bahamondez, no hay que olvidar que el SNPC tiene el mandato de financiar proyectos en todas las regiones, lo que significa que habrá, a lo menos, un proyecto financiado en cada una de las 16 regiones.

Claudio Cabezas, Coordinador de la Unidad de Fomento del Patrimonio Cultural de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, acota que la ley no hace una diferencia entre concurso nacional y regional, sino que determina que los CRCAP opinan al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (CNCAP) para que este defina las líneas sin ejercer la división nacional-regional. Esta separación nació de la discusión del reglamento —que aun no se aprueba— y que propone que el 40% de los recursos vayan al concurso nacional y el 60% al regional. Se ha manejado así en el entendido que el reglamento será aprobado, al menos en esta materia, tal y como está ahora.

Lo que hacen los CRCAP es señalar, en general, lo que consideran que debe ser priorizado y el SNPC lo incorpora en el concurso regional (por eso se priorizan,



mínimo, tres líneas); a diferencia del concurso nacional, en el que el CNCAP decide libremente sobre qué líneas deben financiarse.

Mientras no logremos descentralizar regionalmente el concurso, el SNPC está obligado a ordenar las líneas según las opiniones de los consejos regionales.

La Consejera Maite De Cea plantea dos temas, ambos procedimentales.

El primero es clarificar una noción: los consejeros/as regionales dan su opinión al Consejo Nacional para que este proponga las líneas y componentes, luego, el SNPC presenta su propuesta al CNCAP —tomando en cuenta lo expresado por los consejos regionales— proponiendo una cuarta prioridad distinta a lo expresado por los CRCAP y el Consejo Nacional debe señalar si está de acuerdo o puede modificarlo todo.

En ese sentido, la Consejera De Cea señala que la prioridad 4 señalada por los consejos regionales —“Desarrollo de recursos digitales o audiovisuales referidos al patrimonio cultural”— le parece perfectamente atendible tras dos años de pandemia, y consulta por el criterio del SNPC para definir la “Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural” como cuarta línea.

Mónica Bahamondez explica que el análisis que se hizo es que lo señalado por los CRCAP puede agruparse y ser postulado conjugados en las categorías materiales didácticos y producción de audiovisuales. Claudio Cabezas agrega que en esa decisión también influye la estrechez de recursos como una variable importante.

La Ministra Valdés resume que la primera decisión —para las 4 líneas del Concurso Regional— es si se aprueba la priorización emanada de los consejos regionales o bien se opta por incluir la propuesta del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El Consejero Patricio Gross menciona que entendió que la convocatoria era para votar por las propuestas de especialistas para el Fondo del Patrimonio Cultural, sin perjuicio que esté plenamente de acuerdo con lo que se señaló sobre las líneas y modalidades.

El Consejero Jorge Rojas destaca que, aun estando de acuerdo con el orden de líneas y modalidades propuestas por el SNPC, le parece importante relevar lo que es importante para cada región. Consulta si se pueden incorporar más líneas y, al momento de seleccionar, se privilegien aquellas que son relevantes para cada región.

En relación a lo anterior —y considerando que lo que se hace es aprobar un promedio— pregunta si acaso pueden fusionarse líneas sin forzar la ley o el reglamento. Además, es un promedio que se aprueba por un Consejo Nacional respecto de la opinión de los consejos regionales.

Mónica Bahamondez indica que si bien es cierto lo señalado por el Consejero Rojas debiera ser la tendencia, resulta imposible tener, por ejemplo, jurados especializados —y pagados— por cada línea que se plantee, por muy válida que sea. Para el SNPC lo ideal es descentralizar, porque, además de dar la autonomía



necesaria a las regiones, se descomprime la presión que se ejerce sobre el equipo de trabajo del FP, integrado por seis personas.

El Consejero Pedro Mariman plantea su plena concordancia con la propuesta del FP, aunque señala que lamenta que lo que tiene que ver con intervención en inmuebles con protección pareciera que toda la responsabilidad recae en los hombros del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en circunstancias que el impacto que tiene en la comunidad la restauración de un bien inmueble de uso público debiera también ser responsabilidad, por ejemplo, de otros ministerios o derechamente del nivel central del Estado, por ejemplo, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere). Especialmente si, como señalan los expositores, los recursos del FP son escasos en comparación con los fondos de desarrollo regional.

El Consejero Manuel Antonio Garreton pide aclarar si alguna región puede quedar sin proyectos aprobados y para despejar otra duda, plantea un ejemplo: una persona es un investigador de una universidad santiaguina y postula para investigar orígenes arqueológicos en la región de Atacama. ¿A qué región se le adjudica ese proyecto?

Consulta también —ya que hay un mínimo— si hay un máximo de proyectos por región.

Primeramente, Claudio Cabezas explica que las bases del FP establecen que, en el concurso regional, cada región deberá contar con, a lo menos, un proyecto ganador en cada Submodalidad.

Luego, explica que la postulación depende de quién la haga y desde la región que se postule, y que las bases establecen más puntaje si el postulante es de la región de ejecución del proyecto.

Sobre los mínimos y máximos, Claudio Cabezas explica que las bases evitan que una región concentre los proyectos de una modalidad.

La Ministra resume que el Consejo Nacional aprueba las 4 líneas que propone el Fondo del Patrimonio Cultural para el Concurso Regional y las 2 relativas al Concurso Nacional.

Ante una consulta de la Consejera Verónica Chahin, Mónica Bahamondezs explica que el cofinanciamiento está contemplado, pero que no implica ventaja en la selección del proyecto. Se permite pero no se exige.

Ante una consulta del Consejero Jorge Rojas —por qué hay dos concursos, uno nacional y otro regional— Claudio Cabezas explica que básicamente es para asegurar la distribución regional de los recursos. Además, señala, se ha operado de esta manera porque así lo define el reglamento, que aun no se aprueba.

La Ministra agradece al Consejo Nacional la aprobación de la propuesta del SNPC e invita a resolver la segunda parte de la presentación del SNP: la propuesta de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2021.

Claudio Cabezas explica que la propuesta de nombres es para la convocatoria 2021, que está en revisión, y a la que se presentaron 374 proyectos de los que, usualmente, un 20% es rechazado en la admisibilidad.

La revisión la inicia un equipo técnico contratado para este fin que entrega los proyectos aprobados al jurado, que se proyecta sesione en enero de 2022. El procedimiento indica que el Consejo Nacional presenta las propuestas de jurados para la revisión del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tras lo cual éste toma contacto con las personas para hacerle entrega de los proyectos que deben revisar. El jurado, relata, está compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 9 personas.

Se insiste que los nombres son para el concurso 2021 y no guarda relación con las líneas de concurso recién aprobadas por el Consejo Nacional (Convocatoria 2022).

El Concurso Nacional vigente contempla una sola línea de acción dividida en tres submodalidades, como se muestra a continuación.

Línea	Modalidad	Submodalidad
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles con protección oficial
		Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial y en aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas
		Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Considerando que el Concurso Nacional es exclusivo para postular proyectos de intervención de inmuebles se requiere que los especialistas propuestos tengan una destacada trayectoria o experiencia en materias afines, así, podrán ser: a) conservadores o restauradores de patrimonio inmueble, b) investigadores, académicos o expertos en patrimonio inmueble, c) reconocidos

1

Claudio Cabezas da lectura de los nombres propuestos por los integrantes del Consejo Nacional:

1. Andrés Aninat
2. Carlos Oyarzún Alvarado
3. Enrique Vial Briceño
4. Ignacio Julio Montaner
5. Juan Román Pérez
6. Leonor Adán
7. Lorenzo Berg
8. Loreto Lyon
9. Margarita Alvarado
10. María del Carmen Zegers
11. María Paz Valenzuela Blossin



12. Mariela Cariman
13. Pedro Mege
14. Raúl Molina
15. Sergio Trabucco
16. Umberto Bonomo

El Consejero Manuel Antonio Garreton propone que en los jurados titulares estén presentes todos los de regiones y que se considere la paridad de género. Sugiere, además, que la elección de los nombres se haga priorizando la propuesta del Consejo Nacional, independiente de la prerrogativa del Director del SNPC de proponer e incluir otros nombres.

El Consejero Álvaro Rojas apunta que es bueno tomar recaudo de los jurados crónicos y fomentar la renovación.

Se acuerda, entonces:

**ACUERDO N° 32:**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de forma unánime, aprobar las propuestas de líneas de acción del Concurso Nacional y el Concurso Regional, Convocatoria 2022, del Fondo del Patrimonio Cultural.**

**Propuesta líneas de acción del Concurso Nacional, Convocatoria 2022:**

1. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; modalidad intervención de inmuebles; submodalidad intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
2. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; modalidad salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; submodalidad implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial

**Propuesta líneas de acción del Concurso Regional, Convocatoria 2022:**

1. Estudios del Patrimonio Cultural; modalidad investigación; submodalidad investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
2. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; modalidad salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas; submodalidad revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente
3. Promoción del Patrimonio Cultural; modalidad formación; submodalidad material educativo sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
4. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; modalidad intervención de inmuebles; submodalidad intervención en inmuebles con protección oficial



### **ACUERDO N° 33**

**EL Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aprueba de manera unánime proponer al Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural la siguiente lista de 16 personas en calidad de candidatos y candidatas a jurados del Concurso Nacional, Convocatoria 2021, del Fondo del Patrimonio Cultural.**

1. Margarita Alvarado
2. Pedro Mege
3. Raúl Molina
4. Umberto Bonomo
5. María Paz Valenzuela Blossin
6. Mariela Cariman
7. Enrique Vial Briceño
8. Ignacio Julio Montaner
9. María del Carmen Zegers
10. Loreto Lyon
11. Lorenzo Berg
12. Andrés Aninat
13. Sergio Trabucco
14. Carlos Oyarzún Alvarado
15. Leonor Adán
16. Juan Román Pérez

La Ministra Valdés agradece al Consejo Nacional y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

### 3. Presentación Seguimiento Política Nacional 2017-2022

Elvira Correa, asesora del gabinete de la Ministra, presenta el seguimiento de la Política Nacional 2017-2022.

#### Origen del Informe Seguimiento Política Nacional de Cultura (PNC)



- Históricamente, el ex CNCA consideró como un desafío pendiente el avanzar en estructuras y en un sistema de seguimiento y evaluación de sus políticas culturales, sus planes y sus programas. Esto queda en evidencia en la medida que ninguno de los ejercicios de política anterior contó con instrumentos ni procesos asociados, éstos fueron extraordinariamente difíciles de realizar o no fueron coherentes para los distintos actores involucrados.
- En el marco del ex CNCA, en el documento de la PNC, se señala que está deberá operacionalizarse en un "Plan Quinquenal" identificando "medidas estratégicas" que permitan materializar los objetivos planteados. En el texto se propone una instancia de coordinación interna en la materia, además de la generación de instancias participativas para el seguimiento de la Política.
- En el contexto de la nueva institucionalidad que crea el MINGAP, el año 2020 se conforma una Mesa Ministerial de Seguimiento a la PNC, en la que participan los dos Subsecretarías y el Servicio Nacional del Patrimonio.
- Esta Mesa es convocada por Gabinete de Ministra y la Secretaría Técnica es asumió por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la SCA.

#### Origen del Informe Seguimiento PNC

- **Integrantes de la Mesa Ministerial de Seguimiento de la PNC**
  - Gabinete de Ministra
  - SCA: Gabinete, Departamento de Planificación y Presupuesto, Departamento de Estudios
  - SPC: Gabinete, Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación Patrimonial
  - SNPC: Gabinete, Unidad de Programas Sociales, División de Planificación y Presupuesto
- Desde el segundo semestre 2020 a la fecha la Mesa Ministerial ha sesionado en 5 ocasiones.
- La principal tarea asumida se ha concentrado en levantar un sistema de seguimiento de la Política Nacional, coherente con la instalación del Ministerio para el periodo 2018 - 2020 ( tres años )

## Política Nacional de Cultura 2017-2022



- Proceso participativo, se diseñó durante 2017 y es publicada a principios del 2018.
- Particularidad de formulación: *Bottom-up*: sectores artístico-culturales y territorios y Consulta Indígena para la creación del Ministerio.



4

### Orientaciones estratégicas

## Política Nacional de Cultura 2017-2022



De estas 10 orientaciones se desprenden 46 objetivos estratégicos

## Metodología del Informe Seguimiento



- A través de la construcción de un instrumento de reportabilidad, se identificaron las acciones desarrolladas por el MINCAP para los años 2018, 2019, 2020; y que se vinculan los objetivos estratégicos de la PNC

### ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programas e iniciativas que ejecuta el MINCAP

### ACCIONES INTERSECTORIALES:

Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector.

### ACCIONES INSTITUCIONALES:

Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas

- Complementariamente se identificaron hitos institucionales del período, para cada uno de los objetivos estratégicos de la PNC.
- El informe intermedio contempla:
  - Descripción del contexto social, político y sanitario en que se ha implementado la PNC.
  - Descripción de las acciones identificadas por cada uno de los 48 objetivos estratégicos.
  - Se incluirá un capítulo en base a la retroalimentación que realice este Consejo Nacional, en la perspectiva de que sirva como insumo para el Informe Final del Seguimiento de la PNC y el levantamiento de la nueva Estrategia Quinquenal.

## Conclusiones



### Fortalezas:

- Informe integra acciones programáticas, intersectoriales e institucionales de las dos Subsecretarías y del Servicio Nacional, consolidando una mirada transversal, enfocada en el quehacer ministerial, identificando línea base de acciones contribuyentes al logro de las orientaciones y objetivos de la Política.
- Este ejercicio de seguimiento viabiliza la Evaluación de Resultados planificada para el término del periodo de vigencia de la misma.
- Es la primera vez que se levanta un informe intermedio de Seguimiento de la Política Nacional.
- Las acciones reportadas, enmarcan el quehacer del MINCAP en lo declarado en la PNC.

### Debilidades:

- La información no se levanta a partir de un Plan de Implementación inicial.
- La PNC carece de medidas específicas por objetivo, lo que dificulta su reporte a nivel ministerial.



**Pasos a seguir**

**Sobre Estrategia Quinquenal 2023-2027:**

La "Estrategia Quinquenal para el Desarrollo Cultural" son "las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural del conjunto del país, a partir de estudios y diagnósticos de los diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural realizados por el Ministerio, considerando el aporte de las Estrategias Quinquenales Regionales" (Art.15) Para estas últimas, "considerando las particularidades e identidades propias de la región".

Corresponderá al Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio "Aprobar la Estrategia Quinquenal Nacional, a propuesta de su presidente, la que servirá de marco referencial de las políticas del sector". ( Art 17, N°1).

Debe considerar un sistema de seguimiento y evaluación, que se adecúe al nuevo marco de la institucionalidad cultural y al contexto sociopolítico del país.

Tras entregar la información, Elvira Correa menciona a parte del equipo que participó en la elaboración de este informe: Tal Pinto (Unidad de Políticas del Departamento de Estudios), Carlos Silva (Departamento de Planificación), Graciela López (SNPC) y Francesca Picón (Subsecretaría del Patrimonio Cultural), y propone la conformación de una Comisión del Consejo Nacional en virtud de las atribuciones que este tiene respecto de la elaboración de la Política Cultural. Además, indica que la semana del 18 al 22 de octubre se enviará al Consejo Nacional el "Informe de Seguimiento de la Política Nacional de Cultura 2017-2022".

Interviene la Ministra Valdés para resaltar la relevancia del tema y refrendar la idea de formar una Comisión interna del CN que aborde esta materia.



Destaca también la importancia de definir una Política Cultural cuando está tan cerca un cambio de gobierno y releva que ésta se estructure para un periodo quinquenal —2017-2022— lo que asegura su continuidad.

Tras las palabras de la Ministra se pronuncia el Consejo Nacional.

La Consejera Maite de Cea indica que esta será la primera vez que se verifique una estrategia quinquenal con Ministerio, algo muy distinto a las anteriores políticas —cuando el Consejo Nacional proponía al servicio la Política— ya que ahora el CN aprueba la propuesta emanada del Ministerio.

Luego, destaca la importancia de contar con un seguimiento de la Política Cultural y consulta por uno de sus dos aspectos: el participativo (el otro es el institucional). ¿Se ha oído las voces de las regiones?, ¿está esa información incluida en el informe de seguimiento?

Elvira Correa señala que lo que establece la Política es desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y que, básicamente, lo presentado tiene un carácter descriptivo.

Interviene Tal Pinto para señalar que lo que apunta la Consejera De Cea lo establece la Política en el documento publicado a inicios de 2018. Explica que se pensó, en línea con lo que propone la Unesco, satisfacer lo que establecen los enfoques de derecho y de territorio. Sin embargo, señala, esta fue la última política del Consejo y la primera del Ministerio, lo que provocó que la política quedara relegada como instrumento normativo en comparación a la ley. Además, explica, la Política, al desarrollar 10 orientaciones y 46 objetivos estratégicos, hace casi imposible el seguimiento, ya que implica monitorear esas orientaciones y objetivos en todas las regiones y en todos los sectores.

En función de lo anterior, este informe intermedio lo que pretende es abrir la puerta a acciones sucesivas de cara a la evaluación del año siguiente, lo que facilita espacios de participación ciudadana.

Señala que la Política debe entenderse no tanto como una batería de medidas sobre las cuales hay que llevar adelante acciones, sino más bien como un espíritu que guíe el quehacer del Ministerio. En ese sentido, destaca que hay un trabajo trazado en este sentido, porque el Ministerio viene haciendo, de mucho antes, lo que la Política señala.

El Consejero Manuel Antonio Garreton pregunta cómo ha influido en la Política Cultural, y cómo se incorporará, el trabajo histórico —y el por venir— de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Carlos Silva, profesional del Departamento de Planificación, explica que desde la Mesa de trabajo que analiza la política se entiende que debe fortalecerse el ámbito del seguimiento y evaluación de las políticas, más aun considerando que no todos los servicios públicos cuentan con esta variedad de políticas e instrumentos participativos; en ese sentido, claro, es importante considerar las instancias participativas y que estas sean capaces de dialogar y retroalimentar y aportar sus observaciones al informe intermedio. La combinación de los aportes emanados de



las instancias participativas y el análisis y seguimiento de la política debe producir los insumos para la elaboración de la próxima política quinquenal.

Elvira Correa agrega que históricamente las convenciones de cultura han sido parte de la política del ex Consejo y del Ministerio.

El Consejero Jorge Rojas felicita el trabajo presentado y refiere a la instalación del Ministerio en términos formales: orgánica, plazos, reglamentos, etcétera. ¿En qué va ese proceso?

El Subsecretario Juan Carlos Silva informa sobre que la orgánica ministerial está en Contraloría para la toma de razón. Además de eso, explica que se ha avanzado en los siguientes aspectos: cambio de funciones del Mineduc a los nuevos servicios parte del Ministerio, traspaso y encasillamiento funcionario (en distintos grados de avance por servicio). Propone enviar el informe de instalación para que, en otro momento, se puedan resolver dudas sobre la materia.

El Consejero Patricio Gross celebra la Política Cultural y el seguimiento que realiza el Ministerio. Agrega, a propósito de la Convención Nacional de las Culturas, que hay temas como la plurinacionalidad versus pluriculturalidad que adquieren relevancia política y sobre las que el Consejo Nacional y el Ministerio debe adoptar una posición, y que son temas que se han abordado en la Convención Nacional de las Culturas.

La Consejera Alejandra Martí señala su asenso con la propuesta de generar una Comisión de Política Cultural y propone realizar una sesión extraordinaria para analizar tan vasta materia. Pide que en el análisis se incluyan los avances de las comisiones de Fondos y de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional. Finalmente, comenta que ojalá la sistematización del informe se haga en un formato lúdico y fácil de entender, democrático, no tan técnico y accesible para la ciudadanía

Elvira Correa señala que está pensado, en diciembre, subir el informe intermedio en la página del Ministerio en un formato lúdico y amable; no está considerado, señala, tener un sitio o página exclusiva para el tema, cuestión que perfectamente puede contemplarse para el proceso que se inicia en 2022.

Recapitula sobre un comentario que aludió a la manera en que se traspasará toda la información a la próxima administración, e indica que se está trabajando en un documento que consigne cómo se realizó la Política 2017-2022: procesos participativos, cronogramas, presupuestos

El Consejero Álvaro Rojas refrenda la importancia de dar un espacio particular al tratamiento de la Política, y destaca la particularidad del Ministro de contar con instancias de participación.

Argumenta que la Política se materializa y valida a través de instrumentos, y los instrumentos con que cuenta el Ministerio son, básicamente, el financiamiento y acciones en torno a este. Por eso cuando se analiza una Política también deben observarse los instrumentos de que está dotada. Conocer el impacto o si hay algún clientelismo asociado a una herramienta. A veces algunos dispositivos se



agotan, o resultan insuficientes, o sucede que surgen nuevos temas o áreas que demandan otro tipo de instrumentos.

También plantea —de cara a la incipiente descentralización— revisar qué instrumentos podrían regionalizarse, ya que para el Chile del futuro no bastan los conceptos del Chile del pasado.

El Consejero Pedro Mariman propone integrar una evaluación sobre las finalidades de las políticas, teniendo en vista el proceso que se vivió para formularlas. Recuerda que en la Política anterior a al vigente —2011-2016— se trabajó en torno a dos ejes: enfoque de derechos y el enfoque territorial, bases sobre las que se debía sustentar la política pública de cultura.

Señala la importancia de ampliar y fortalecer los espacios de participación, demanda emblemática de los sectores artísticos desde inicios de los años 90', para ser parte de la formulación de la política.

La institucionalidad cultural, por ejemplo, fue la expresión de un estado de ánimo, de un consenso quizá, en torno a lo que había que hacer en materia cultural. Recuerda también —a propósito de la creación del Ministerio de las Culturas y la discusión sobre el Ministerio de los Pueblos Indígenas— que se señaló que debiera ser el organismo de las interculturalidades, ya que no podía haber una colisión entre dos instituciones para una misma política pública.

Su preocupación es cómo se incorporan las matrices, cómo determinar la capacidad que existe en las regiones para tomar decisiones sobre el ámbito de las políticas regionales, cómo saber si se ha apoyado el fortalecimiento de las identidades territoriales. En materia de pueblos indígenas, por ejemplo, señala que no se creó el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas (artículo 41 de la Ley 21045)

El Consejero Jorge Rojas recuerda la sesión extraordinaria N° 1 del Consejo Nacional (25 de octubre de 2019) y señala que Chile es, hoy, otro país. La Política, entonces, debe responder y atender a los cambios que se han producido porque la Política es una mediación entre la ciudadanía y el Estado; el documento debe ser elaborado sobre una base de confianza y alta valoración y participación real. Propone audacia y entender que a veces los marcos institucionales no son tan estrechos como parecen y preguntarse, por ejemplo, qué tanto podría incidir la opinión de la ciudadanía en la elaboración de la Política.

El Consejo Nacional, indica, tiene la responsabilidad que el documento de la Política sea un documento con base en la ciudadanía y que ayude a conducir la responsabilidad del Estado en materia de cultura.

Las Ministra propone someter al Consejo qué consejeros y consejeras integrarán la Comisión de Política Cultural y la Comisión de Convención Nacional 2022.

El Subsecretario Juan Carlos Silva, entonces, reseña el interés del Consejo Nacional por integrar la Comisión de Política Cultural.



#### **ACUERDO N° 34**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de manera unánime la creación de la “Comisión de Política Cultural” para efectos de participar en la elaboración de la Estrategia Quinquenal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

**La Comisión de Política Cultural queda integrada por los consejeros y consejeras**

- **Maite De Cea**
- **Patricio Gross**
- **Manuel Antonio Garretón**
- **Pedro Mariman**
- **Pablo Dittborn**

Para la Comisión Convención Nacional se registra la participación del Consejero Augusto Sarrocchi.

El Subsecretario propone enviar un correo al Consejo Nacional para motivar la incorporación de los integrantes del Consejo Nacional en la Comisión de Convención 2022, y recuerda que, según el reglamento del Consejo Nacional, las comisiones deben estar integradas por, al menos, tres personas.

#### **4. Varios**

La Ministra aborda el tema de la entrega del texto “Cultura y Constitución: El país que queremos”, emanado de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a la Convención Constitucional. La fecha es el martes 19 de octubre a las 11:00 horas.

La idea, agrega el Subsecretario Juan Carlos Silva, es que sea la Comisión Convención 2021 la que haga entrega del documento al Vicepresidente Jaime Bassa, considerando que el Consejero Pedro Mariman, inicialmente propuesto para dicha ceremonia, se excusó de asistir.

El Consejero Manuel Antonio Garreton sugiere que sea la Comisión Convención la que encabece la entrega. Se indica también que, ya que la Comisión sesionó alguna vez de manera ampliada, se incorpore, por ejemplo, el Consejero Garreton.

La Ministra menciona otro tema: la entrega de la “Orden el Mérito Cultural Pablo Neruda” a la señora Alicia Vega, de destacada labor en el ámbito de la difusión cinematográfica, especialmente a niños y jóvenes de sectores muy marginados, que la ha convertido en una experta a nivel mundial en difusión y metodología de enseñanza del cine. Destaca el filme *Cien niños esperando un tren*, dirigido por Ignacio Agüero, que retrata su trabajo.

Alicia Vega encabeza la fundación que lleva su nombre y que tiene por misión preservar, difundir y poner a disposición de los investigadores el patrimonio acumulado en los 30 años del “Taller de cine para niños”.

La idea, señala la Ministra, es hacer entrega de la distinción el “Día del cine chileno”, que se celebra el 29 de noviembre.

El Consejo Nacional secunda la propuesta de la Ministra.



**Siendo las 17:30 horas se pone término a la sesión.**

**CONSUELO VALDÉS CHADWICK  
MINISTRA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**VERÓNICA CHAHÍN FARAH  
CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH  
CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL  
CONSEJERA NACIONAL**

**PABLO DITTBORN BARROS  
CONSEJERO NACIONAL**

**PATRICIO GROSS FUENTES  
CONSEJERA NACIONAL**

**MAITE DE CEA PÉ  
CONSEJERA NACIONAL**

**ANA MARÍA RAAD BRIZ  
CONSEJERA NACIONAL**

**JORGE ROJAS GOLDSACK  
CONSEJERO NACIONAL**



**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY  
CONSEJERA NACIONAL**

**PEDRO MARIMAN QUEMENADO  
CONSEJERO NACIONAL**

**ÁLVARO ROJAS MARÍN  
CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL  
CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO  
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO  
CONSEJERO NACIONAL**



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**